Antonio Marino Aguilera Peñalver (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 11/10/2023
HASH: edac7b7b3838f242b29ad2004874be9f

Expediente nº:10349/2022

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones públicas de las convocadas por resolución de 25 de mayo de 2022, de la dirección general de formación profesional para el empleo, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2022, de las previstas en la orden de 3 de junio de 2016, de fecha 2 de diciembre de 2022 (Nº Expte. 98/2022/J/0022).

Visto el proceso de selección llevada a cabo para cubrir los puestos de personal Formador para las diferentes acciones formativas.

Vista la renuncia presentada por la candidata seleccionada para el puesto de docente de las acciones formativas: Módulo MF0237 – GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS RELACIONES LABORALES (Nº horas 210) y Módulo MF0238 – GESTION DE RECURSOS HUMANOS (Nº horas 120) del Certificado de Profesionalidad GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS - ADGD0208, con acta del tribunal de selección de fecha 22/02/2023.

Teniendo en cuenta el carácter urgente de la contratación dada la calendarización de las acciones formativas se ha procedido a la presentación de Oferta Genérica con difusión al Servicio Andaluz de Empleo. La oferta ha sido formulada de forma precisa y ajustada a los requerimientos del puesto de trabajo de acuerdo a los requisitos exigidos por el certificado de profesionalidad “Gestión integrada de los recursos humanos” (nº oferta 01 2023 27353).

Visto que el Servicio Andaluz de Empleo ha proporcionado a la entidad beneficiaria cinco personas candidatas para el puesto de trabajo solicitado de acuerdo con las exigencias requeridas en la oferta presentada.

El proceso selectivo vendrá determinado por la aplicación de los criterios generales de selección del personal temporal acordados por la Comisión Permanente de Selección de esta Excma. Corporación, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2014, y aprobados por resolución de Alcaldía 987/2014, de 8 de julio.

Al objeto de proceder a la selección de la persona que ocupará el puesto deberá constituirse una comisión de selección.

Cód. Validación: NE4W7KX5RKGKM9JFSAE7DMYYX
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.g. de la Ley 7/1985, 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

1. Nombrar al tribunal que se hará cargo de seleccionar a la persona que ocupará el puesto de Formador de los módulos MF0237 y MF0238 del certificado de profesionalidad Gestión integrada de los RRHH**:**

   Presidencia:
   Titular: Francisca Liébana García
   Vocalías titulares:
   Mª Dolores Ramirez García
   Mª José Aguilera Martín
   Presentación Gómez Jaranay
   Titular: Secretario general, o persona en quien delegue.
   Suplentes:
   Antonio Castillo Álvarez
   Ana Ruiz López
   Inmaculada Carmona Gallardo

CÓDIGO OCUPACIÓN	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PUESTOS
23291010	Formador de formación no reglada	1

2. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.
3. Convocar a las Comisiones de Selección, que se reunirán el próximo día 13 de octubre, a las 08:30 horas, en las instalaciones de la sede del Área de Empleo y Formación –Casa Pineda- del Ayuntamiento, a efectos de constitución de tribunal y organización del proceso selectivo.
4. Publicar la composición del Tribunal de Selección en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://alcalalareal.sedeelectronica.es), así como en la página web municipal (https://alcalalareal.es/ofertas-de-empleo/)

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, en Alcalá la Real (Jaén) en la fecha indicada electrónicamente al margen del presente.

Lo que hace público para su general conocimiento

EL ALCALDE

Cód. Validación: NE4W7KX5RKGKM9JFSAE7DMYYX
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2